ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6053/2015

"Adquisición de Banderas" 2do Llamado

Asunción, 16 de julio de 2015

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Servicios Generales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N°6053/2015 "Adquisición de Banderas" 2do Llamado, con ID N° 288833, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Bandera Paraguaya con escudo de 1,50 m x 0,90 m	Unidad	100
2	Bandera Paraguaya con escudo de 3,00 m x 1,80 m	Unidad	12
3	Bandera Paraguaya con escudo de 5 m x 2,70 m	Unidad	12
4	Bandera Paraguaya sin escudo de 1,60 m x 0,90 m	Unidad	20

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 25/06/2015
- Acta N°: 049/2015
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar cinco (5) firmas, y se presentaron al presente concurso dos (2) firmas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	**MOLMAN S.A.**
2	**J.A. Arte** de Josué Gómez

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Documentos sustanciales:

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial de los oferentes que presentaron oferta, se destaca lo siguiente:

El oferente **MOLMAN S.A.**, se verifica que cumple con la presentación y contenido de los documentos sustanciales por lo que cumple con este requisito, por lo tanto su oferta queda CALIFICADA y será tenida en cuenta para el siguiente paso.

El oferente **J.A. Arte** de Josué Gómez, presenta su Formulario N° 2 "Declaración jurada de Mantenimiento de Oferta", dirigida a otra institución "Dirección Nacional de Aeronáutica Civil DINAC", además con fecha de presentación 18/06/2015 y fecha de vigencia desde el 17/06/2015, siendo la fecha de apertura el 25/06/2015 no se ajusta al plazo indicado en el numeral 16 del Pliego de Bases y Condiciones, las observaciones realizadas al oferente **J.A. Arte** de Josué Gómez son de carácter sustancial no subsanable, por lo que su oferta queda descalificada.

Documentos formales:

De la presentación de los Documentos Formales de cada oferente se destaca lo siguiente:

El Oferente **MOLMAN S.A.**, ha omitido la presentación de algunos documentos formales citados a continuación:

1- Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente.

2- Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes, de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes o Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas. (conforme al numeral 20 d) Experiencia).

Las observaciones señaladas al Oferente **MOLMAN S.A** no son de carácter sustancial ni constituyen una desviación significativa, de conformidad al Artículo 59 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, se solicitó la presentación de los documentos por FAX DCP/DCO/49/2015 a través del Dpto. de Compras conforme al MEMORÁNDUM DSA/DSG/292/2015, requisito que ha sido cumplido en tiempo y forma, por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

Asimismo, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó informe por Memorándum DSA/DSG/288/2015, si los oferentes que presentaron oferta en el presente concurso, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se verifica que los oferentes mencionados no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.

2 - VERIFICACION TÉCNICA DE LA OFERTA MÁS BAJA

Para determinar si el oferente **"cumple o no cumple"** con las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases del llamado, fue realizado un análisis pormenorizado de las características técnicas y de los bienes ofertados indicados en la Planilla de Datos Garantizados y en la que se destaca lo siguiente:

1 - **MOLMAN S.A.,** cumple con la presentación de las Especificaciones Técnicas firmadas y el llenado correcto de las Planillas de Datos Garantizados.

Se solicitó al oferente **MOLMAN S.A.**, por FAX DCP/DCO/49/2015 a través del Dpto. de Compras conforme al MEMORANDUM DSA/DSG/292/2015 la presentación de muestras, de conformidad al punto N° 22 "Criterio de Evaluación de las Muestras", Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" de la Carta Invitación, requisito que ha sido cumplido, conforme a verificaciones realizadas a las muestras, las mismas cumplen con los requisitos técnicos por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

3 - VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Fue verificada la Lista de Precios presentada por el oferente **MOLMAN S.A.**, y no se han detectado errores aritméticos.

4 - COMPARACIÓN DE LA OFERTA

Costo Estimado ANDE: G 15.460.000 (guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta mil) IVA Incluido.

Ubicación	Oferentes	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado ANDE G 15.460.000
1	**MOLMAN S.A.**	11.551.200	100%	-25,28%

5 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación Directa Nº 6053/2015 **"Adquisición de Banderas" 2do Llamado,** recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A: MOLMAN S.A.,

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Bandera Paraguaya con escudo de 1,50 m x 0,90 m	Unidad	250	Unidad	Acceso Sur	Nacional	26.500	6.625.000
2	Bandera Paraguaya con escudo de 3,00 m x 1,80 m	Unidad	16	Unidad	Acceso Sur	Nacional	100.700	1.611.200
3	Bandera Paraguaya con escudo de 5 m x 2,70 m	Unidad	12	Unidad	Acceso Sur	Nacional	250.250	3.003.000
4	Bandera Paraguaya sin escudo de 1,60 m x 0,90 m	Unidad	20	Unidad	Acceso Sur	Nacional	15.600	312.000

Total General: G 11.551.200 (guaraníes once millones quinientos cincuenta y un mil doscientos) IVA incluido.
Costo Estimado G 15.460.000 (guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta mil) IVA incluido.
Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: -25,28%.-

Atentamente,

.....
Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Arquitecto Pleno G

INFORME I ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS PCD 6063/2015

"Adquisición de Banderas" 2do. Llamado

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

(ID N° 288833)		1	2
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES		**OFERENTES**	
ÍTEM	**Planilla Anexo E** "Documentos de la Oferta"	**NOLMAN S.A.**	**J.A. Arte** de Josué Gómez
	Monto total Ofertado	11.551.200	10.030.000
I	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguiente documentos:**		
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente conforme al Formulario N° 1*	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios*	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (5% del monto total)	Cumple	**No Cumple**
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple (2)
d)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (1)	Cumple (2)
II	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**		
a)	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	No se Aplica	Cumple (2)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	No se Aplica	Cumple (2)
c)	Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.	No se Aplica	**No Cumple**
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se Aplica	**No Cumple**
e)	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y **una fotocopia autenticada** del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se Aplica	No se Aplica
f)	Fotocopia **autenticada** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se Aplica	**No Cumple**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica

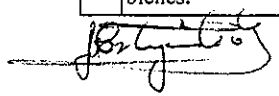

III.	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
a)	Fotocopia **Autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (1)	No se Aplica
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (1)	No se Aplica
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó Documentos Societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anonimas.*	Cumple (1)	No se Aplica
d)	Fotocopia **autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (1)	No se Aplica
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica
V.	**Otros Documentos**		
a)	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	**No Cumple**	**No Cumple**
b)	Especificaciones Técnicas DSA/DSG5/02/2015 y Planilla de Datos Garantizados	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes, de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes o Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas	**No Cumple**	**No Cumple**
d)	Fotocopia Autenticada del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple (1)	**No Cumple**
e)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No se Aplica	**No Cumple**
	OBSERVACIÓN: Los Documentos Sustanciales están marcados con *		
	(1) Presentó en Sipe N° 1355040.-		
	(2) Presentó en Sipe N° .-		

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS CD Nº 6053/2015

"Adquisición de Banderas" 2do. Llamado

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LISTA DE PRECIOS

(ID N° 288833)

MOLMAN S.A.			
Ítem	Cant.	Precio Unitario	Total
1	250	26.500	6.625.000
2	16	100.700	1.611.200
3	12	250.250	3.003.000
4	20	15.600	312.000
Total			***11.551.200***

J.A. Arte de Josué Gómez			
Ítem	Cant.	Precio Unitario	Total
1	250	29.000	7.250.000
2	16	45.000	720.000
3	12	130.000	1.560.000
4	20	25.000	500.000
Total			***10.030.000***

José Estigarribia 15/VII/2015
Dpto. de Servicios Generales

Planilla de Verificación de Cumplimiento con la Capacidad Técnica			
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6053/2015: *"Sadquisición de Banderas" 2do Llamado* ANEXO B "Datos de la Contratación (DDLC)", Numeral **20** inciso **d)** "Experiencia" y del PBC			
OFERENTE - MOLMAN S.A.			
Nº	**Contratante**	**AÑO CONTRATO**	**Monto Total del Contrato (G)**
1	BCP	2012	6.772.600
2	INTN	2012	1.250.000
3	ANDE	2014	7.673.500
TOTAL AÑO: 2012, 2013 y 2014			**15.696.100**

OFERENTE - J.A. ARTE de Josue Gómez			
Nº	**Contratante**	**AÑO CONTRATO**	**Monto Total del Contrato (G)**
1	Poder Judicial	2014	3.285.000
TOTAL AÑO: 2012, 2013 y 2014			**3.285.000**

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

15 VII 2015